

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 7 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la propuesta de contratación indefinida en la categoría de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.*

De conformidad con lo establecido en las bases 12 y 13 del anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, del Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de los Hospitales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir (con corrección de errores publicada en BOJA núm. 194, de 7 de octubre), así como en la Resolución de 18 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre), de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y las Ofertas de Empleo Público para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del Decreto 293/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Primero. Acordar la propuesta de contratación indefinida a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, en la categoría de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, que se relacionan en el anexo de esta resolución con expresión del centro de destino adjudicado. De conformidad con lo establecido en la base 12.1 del anexo de las bases generales, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 12.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 11.2 del anexo de las bases generales respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Segundo. De conformidad a lo establecido en la base 13.2 del anexo de las bases generales, el plazo para la firma del contrato indefinido será de un mes improrrogable,

00279556

contado a partir del día 3 de abril de 2023, inclusive. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sevilla, 7 de marzo de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

## A N E X O

### ASPIRANTES PROPUESTOS PARA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CUPO RESERVA	OPOS + BAREMO DEF	COD. DEST.	DESTINO
CABELLO MOLINA, ANGEL	***0723**	L	150,908	3004	HOSPITAL DE MONTILLA
DIAZ AGUILAR, CARMEN MARIA	***8668**	L	149,427	3005	HAR PUENTE GENIL
GUERRERO CARMONA, AURORA MARIA	***4831**	L	146,280	3005	HAR PUENTE GENIL
MALDONADO VALENZUELA, JUAN JOSE	***7008**	L	143,500	6002	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR (ANDÚJAR)
COLMENERO LOPEZ, MARIA JOSE	***8086**	L	143,485	6004	HAR ALCAUDETE
MINGORANCE SANCHEZ, MARIA JESUS	***2771**	L	141,344	6005	HAR ALCALÁ LA REAL
JIMENEZ GONZALEZ, ELENA MARIA	***4533**	L	138,955	3005	HAR PUENTE GENIL
ARJONA BURGOS, IRENE	***8595**	L	133,627	6002	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR (ANDÚJAR)
SANCHIS OSUNA, MARIA AUXILIADORA	***8945**	L	128,392	6002	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR (ANDÚJAR)
RUBIO DOMINGUEZ, ANTONIO JESUS	***8421**	L	127,757	6002	HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR (ANDÚJAR)
SALIDO APARICIO, RAFAEL	***0380**	L	127,177	6003	HAR SIERRA SEGURA
MONTALVO JIMENEZ, MARIA CARMEN	***7565**	L	122,330	6003	HAR SIERRA SEGURA
SALAS SANCHEZ, ELENA	***3220**	L	122,016	6003	HAR SIERRA SEGURA
DURAN NAVARRO, ANGEL	***1293**	L	117,625	6003	HAR SIERRA SEGURA